



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



356-XLI-2013

EL SUSCRITO, M. EN C. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. OSWALDO MURILLO MARTÍNEZ

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** DE CABILDO NÚMERO **41** CELEBRADA LOS DÍAS **04, 09 Y 16 DE OCTUBRE DE 2013**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ESPECÍFICAMENTE EN ASUNTOS GENERALES SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DEL C.P. OSWALDO MURILLO MARTÍNEZ, SINDICO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE OSTENTA POR UN PLAZO DE **30 DÍAS**; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EN ASUNTOS GENERALES EL C.P. OSWALDO MURILLO MARTÍNEZ SINDICO MUNICIPAL SOLICITA AL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. LE SEA AUTORIZADA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE OSTENTA COMO SINDICO MUNICIPAL POR UN PLAZO DE 30 DÍAS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2013 HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013; Y QUE PARA CUBRIRLO, COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE B.C.S., LLAMA A SU SUPLENTE **EL LIC. HÉCTOR ALEJANDRO ARÉCHIGA DE LA PEÑA**, COMO CONSTA SEGÚN LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE LOS CABOS DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2011.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.


DOY FE
M. EN C. JESÚS DRUK GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
LOS CABOS, B.C.S.

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C. REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
LIC ANA GABRIELA GÓMEZ ARVIZU.- DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ARCHIVO.-